



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, treinta de junio de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ALFA TRADING S.AS.
DEMANDADO:	MEDINORTE CUCUTA IPS SAS
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00226 00
ASUNTO:	Ordena Enviar Link a la Apoderada

Por ser procedente la anterior solicitud se le envía a la Apoderada, el Link del proceso, para que tenga acceso a la información requerida, se le hace saber que el oficio dirigido a la Cámara de Comercio, fue diligenciado a través de la Secretaría del Juzgado del cual obra respuesta de dicha entidad del 15 de junio de 2021.

Téngase en cuenta la dirección electrónica de la **Doctora BIANCA MAILENA POSADA QUINTERO**, para los fines pertinentes: juridico@alfatrading.com.co

Igualmente, se le informa a la apoderada, que en el expediente obra respuesta de Transunión, del 20 de mayo de 2021, para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez

E mail Juzgado: cmp17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Código de verificación: **0568ba13c73680cc3185928e8170232943f9c7aacca199c6489aa961b36b3da4**
Documento generado en 30/06/2021 10:47:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>